

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8899 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que se ha declarado el concurso número 56/20-F2 y NIG 5029747120190000927.

2.º-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º-Fecha de declaración: 14/2/2020.

4.º-Deudor en concurso: Fundación Progea, con NIF G50993450 y consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el n.º 389.

5.º-Facultades de administración: Suspendidas.

6.ª-El deudor ha solicitado la liquidación.

7.ª-Administración concursal:

- Bpn Expertos Forenses Independientes, S.L.P.

- Domicilio postal: P.º Sagasta, n.º 45, 3.º izda, 50007 Zaragoza.

- Dirección electrónica:56@bpnadministracionconcursal.com

- Teléfono: 976 250015.

8.º-Plazo de comunicación de créditos: 1 mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 25 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200010884-1